



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTOS JEFATURA

ANEXO MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
2019/2020 MOTIVADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19



IES ALBAIDA

PROFESOR/A: Maribel Ruiz García

MATERIA: Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

CURSO: 1ºBachillerato

Siguiendo la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020 se realizan las siguientes modificaciones relativas a la programación del tercer trimestre.

1. CONTENIDOS

Los contenidos a desarrollar se dividirán en dos grupos en función de las necesidades del alumnado.

Alumnado con una calificación < 5 entre la 1ª y 2ª evaluación.

U. DIDÁCTICA	CONTENIDOS
Bloque I	Concepto de Patrimonio
Bloque II	Culturas históricas de Andalucía

Alumnado con una calificación ≥ 5 entre la 1ª y 2ª evaluación.

Se avanzará en los contenidos mínimos considerados necesarios para el próximo curso:

U. DIDÁCTICA	CONTENIDOS
Bloque III	Patrimonio Cultural Andaluz

2. METODOLOGÍA

Plataformas utilizadas:

La metodología que se utiliza en estas nuevas circunstancias está basada en la enseñanza on line, para ello se utilizará la plataforma google classroom en la que el alumnado puede enviar las tareas y estar en contacto con los alumnos/as de forma permanente.

Sesiones “on line:

En este caso no hay sesiones on line, pues no se consideran necesarias ya que el alumnado tiene a su disposición toda la información que necesita para realizar las actividades y la profesora está disponible también por correo electrónico.

Estrategias metodológicas:

Cada dos semanas se propone a los alumnos una tarea que consiste en la lectura del tema, revisión de videos y a partir de estos contestar preguntas y hacer alguna investigación.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Tipos de actividades evaluables:

Actividades digitales:

Actividades relacionadas con vídeos y trabajos de investigación.

Los instrumentos de evaluación:

Los instrumentos que se tendrán en cuenta para la evaluación de los contenidos es el control de actividades entregadas (diario de clase)

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. ALUMNADO CON CALIFICACIÓN POSITIVA AL TERMINAR LA 2ª EVALUACIÓN.

Las actividades realizadas durante la tercera evaluación supondrán una mejora de la nota de estos alumnos/as sobre el 100% conseguido con 1ª y 2ª evaluación.

Las ponderaciones de las diferentes actividades evaluables durante la tercera evaluación serán:

Actividades Evaluables	Ponderación
Trabajos de investigación	100 %

La evaluación ordinaria del curso se modifica de la siguiente forma:

$$\text{EVALUACIÓN ORDINARIA} = \text{Media aritmética entre 1ª Eva. y 2ª Eva. (100\%)+ Nota 3ª Eva. (20\%)}$$

B. ALUMNADO CON CALIFICACIÓN NEGATIVA AL TERMINAR LA 2ª EVALUACIÓN.

Las actividades realizadas durante la tercera evaluación se programarán para posibilitar la recuperación de los contenidos mínimos del alumnado por lo que supondrá el 100% de la nota.

De manera que a cada alumno/a se le informará de forma individualizada de las tareas a realizar para recuperar los contenidos no superados, estas tareas serán las mismas que se han venido haciendo durante los dos trimestres anteriores y que no fueron entregadas en su momento.

Actividades Evaluables	Ponderación
Trabajo de investigación	100 %

$$\text{EVALUACIÓN ORDINARIA} = \text{Media aritmética entre 1ª Ev y 2ª Ev (100\%)+ Nota 3ª Ev (20\%)}$$

El alumnado que debe realizar las actividades de recuperación puede hacer de forma VOLUNTARIA las actividades de continuación para mejorar su calificación final, en el caso de recuperar la materia.

El alumnado debe ser el autor de las actividades presentadas al profesorado. Si el profesorado recibe **actividades copiadas** de algún **compañero/a o de otro medio**, puede negarse a corregir dichas actividades asignándole una calificación de **CERO** a dichas actividades.

Del mismo modo, si el alumnado **copia un trabajo** de una **página web** el profesor/a puede negarse a corregir dichas actividades asignándole una calificación de **CERO**.

3.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos/as con una calificación en la evaluación ordinaria < 5 tendrán que realizar la prueba extraordinaria de septiembre para ello se les entregará un informe personalizado en el que se indiquen las actividades que deben realizar para superar la materia. La realización correcta de las mismas supondrá la superación de la misma.

En el caso de estar suspensos debemos arbitrar medidas para intentar que puedan recuperar en este tercer trimestre. De no superar la materia realizarán la prueba extraordinaria en el mes de septiembre para lo que deberemos elaborar un informe individualizado.

